

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 565 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders**

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 11:11 horas del día 12 de diciembre de 2018, dio inicio la Sesión No. 565 del Consejo Divisional.

## **I. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros.

El Dr. E. Jaime Vernon Carter y el Sr. José Ángel García Rodríguez se incorporaron iniciada la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **II. Aprobación, en su caso, del orden del día:**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo una modificación en el Orden del Día y recordó que la sesión fue convocada con carácter de urgente por lo que no se trataran asuntos generales.

La modificación al orden del día implica agregar el punto 1 que tiene que ver con la actualización del comité de licenciatura de Química.

### **ACUERDO 565.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta.

**1. Análisis, discusión y designación, en su caso, de dos miembros del Comité de la Licenciatura en Química de acuerdo con los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo dio lectura a una carta que el Dr. Alberto Rojas Hernández, coordinador de la licenciatura en Química le hizo llegar donde le expuso que dado que el comité de la licenciatura está incompleto desde abril del 2018, mes en que renunciaron dos de sus miembros, quedando en funciones solamente los profesores López Gaona Jesús Alejandro y Padilla Zúñiga Alberta Jaqueline, le solicita someta al Consejo Divisional la designación de los profesores Juan Marcos Esparza Schulz y Robin Sagar Preenja, para que sean nombrados miembros de dicho comité a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, dijo que tienen deseos de iniciar la revisión del plan de estudios de la licenciatura por eso es importante completar el comité. Ambos profesores están de acuerdo y tienen la mejor disposición de participar en dicho comité

El Dr. Estrada Alexanders solicitó que ambos profesores hagan una carta donde acepten su participación, usualmente se pide esa carta.

**ACUERDO 565.2.1**

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Juan Marcos Esparza Schulz para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

**ACUERDO 565.2.2**

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Robin Sagar Preenja para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

**2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los doctores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>Aguilar González, Rafael</b>	<b>Ingeniería Eléctrica</b>
<b>Campos Cordero, Judith</b>	<b>Matemáticas</b>
<b>Sánchez Romero, Iván</b>	<b>Matemáticas</b>
<b>Morales Mendoza, Getsemaní</b>	<b>Química</b>

El Presidente del Consejo Divisional pidió a los jefes de departamento presenten los informes de profesores visitantes.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Aguilar González en lo que se refiere a docencia dio tres cursos de

licenciatura, incluidos los cursos complementarios y uno de posgrado; en investigación siendo un profesor adscrito al área de telecomunicaciones él trabaja en la evaluación de espectro de radiofrecuencia en canales relacionados con el uso comercial, canales asociados a telefonía celular, sometió dos artículos a revistas indexadas, también presentó su trabajo en dos congresos uno nacional y el otro internacional, recibió un apoyo por del PRODEP para iniciar un equipamiento en el laboratorio donde trabaja, en la formación de recursos humanos, dirige cuatro proyectos terminales, está muy cerca de graduar a un alumno de maestría. Su evaluación de docencia se centra en la media, por lo que se le invitó a participar en el curso de formación docente.

#### **ACUERDO 565.3.1**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Rafael Aguilar González del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, mencionó que es el primer año como profesor visitante de la profesora Campos Cordero, ella reporta en investigación dos estancias ambas en Reino Unido, una en la Universidad de Oxford y la otra en la Universidad de Sussex, tiene un artículo sometido para su publicación, tiene uno más en proceso, inicio un nuevo proyecto de investigación; en cuanto a docencia, impartió cuatro cursos y trabajó en la formación de recursos humanos, fue revisora de una tesis de maestría, fue parte del jurado evaluador para el examen de candidatura a doctorado en la UNAM, impartió varias charlas en las jornadas de análisis, organizadas por el grupo de análisis del Departamento de Matemáticas, participó dando conferencias en el Instituto Carlos Graef. Obtuvo el perfil PRODEP este año. Es candidata al SNI. Salió bien evaluada por los alumnos. Es una excelente expositora, se le invitará al curso de formación docente.

#### **ACUERDO 565.3.2**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presenta como profesor visitante la Dra. Judith Campos Cordero del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Quezada Batalla, dijo que el reporte del profesor Iván Sánchez Romero es de su segundo año como profesor visitante, él dio cinco cursos de licenciatura, reporta seis artículos aceptados para su publicación, impartió dos conferencias en congresos, es organizador del seminario de álgebra topológica, fue miembro del comité organizados de las jornadas de topología, es SNI nivel 1, está co-dirigiendo una tesis de maestría, sale bien evaluado por los alumnos. También tiene perfil PRODEP.

#### **ACUERDO 565.3.3**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Iván Sánchez Romero del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, mencionó que el profesor Getsemaní Morales Mendoza es SNI nivel 1, dio tres cursos obligatorios y dos de esos cursos en apoyo a la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, tiene solo una encuesta en la que sale bien evaluado pero opinó que podría mejorar su docencia por ello también tomará el curso de formación docente; hizo un formulario para la UEA de química y física del agua, además es un profesor certificado en varias técnicas de laboratorio, está en posición de proponer varias prácticas de laboratorio para dicha UEA. En investigación está trabajando con fotosíntesis artificial para producir materiales orgánicos principalmente combustibles. Puso a punto la instalación moderna de equipo para continuar su investigación. Publicó un artículo en una revista de campo. Dio una plática de divulgación, está co-dirigiendo un proyecto terminal de licenciatura en la Universidad Autónoma de Tabasco.

Como información adicional el Dr. Estrada Alexanders comentó que en su primer trimestre dando clases no apareció su nombre en el acta por lo que no se generó su encuesta pero si dio el curso.

#### **ACUERDO 565.3.4**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presenta como profesor visitante el Dr. Getsemaní Morales Mendoza del Departamento de Matemáticas.

### **3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de los doctores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>A PARTIR DE</b>
Aguilar González, Rafael	Ingeniería Eléctrica	12 meses	16-ene-2019
Campos Cordero, Judith	Matemáticas	12 meses	1-feb-2019
Sánchez Romero, Iván	Matemáticas	12 meses	2-ene-2019
Morales Mendoza, Getsemaní	Química	12 meses	2-ene-2019

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que en este punto se trata de los mismos profesores del punto anterior y pidió a los jefes de departamento presenten las solicitudes de los profesores visitantes.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, comenzó diciendo que la solicitud va acompañada por una carta firmada por todos los miembros de su área salvo un miembro que no encontraron, el profesor planteó como plan de trabajo para su tercer año como profesor visitante continuar dando cursos en licenciatura, él es miembro de una comisión que estudia las nuevas tendencias de la docencia, está elaborando un material didáctico con el Dr. Alfonso Prieto, en investigación menciona que atenderá las observaciones que le hicieron en los dos artículos que había sometido. Aunque tiene un apoyo PRODEP no es parte del PRODEP, por lo tanto su plan es solicitar el ingreso al mismo. En la formación de recursos humanos pretende terminar la tesis de maestría y los proyectos terminales que tiene a su cargo. Se compromete a participar en el seminario de posgrado de ciencias y tecnologías de la información. Incluye una lista de los posibles cursos que puede ofrecer, tiene

disposición para ofrecer clases. Explicó que su jefa de área, quien estaba a cargo de darle seguimiento al proceso de una futura contratación definitiva, tuvo un problema de salud tanto así que solicitó sabático y el nuevo jefe no estaba al tanto del seguimiento y cuando se dieron cuenta, el tiempo ya estaba encima; el compromiso del área es que en enero se evalué al profesor para determinar si se le contrata o no de forma definitiva.

#### **ACUERDO 565.4.1**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Rafael Aguilar González del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por un año a partir del 16 de enero de 2019.

El Dr. Quezada Batalla, mencionó que la solicitud de prórroga de la Dra. Campos Cordero va acompañada por una carta firmada por todos los miembros del área de análisis. La profesora propone en investigación tres objetivos en los que destaca el viajar, con dinero de un premio al que fue merecedora en el 2018 y continuará trabajando en el artículo que está escribiendo. En su plan de docencia propone que dará los cursos que se le asignen, particularmente desea dar el curso de cálculo avanzado, continuará con la supervisión de una tesis de maestría e impartiendo conferencias de divulgación. Pronto se decidirá si se le contrata de forma definitiva.

Dr. E. Jaime Vernon Carter, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, intervino para preguntar que dado que colabora con alguien en otra Universidad ¿le da créditos a la UAM?

El Dr. Quezada Batalla respondió que sí, que de hecho en su primer artículo sometido estaba esperando respuesta de la aceptación alcanzó a poner créditos para la UAM, lo mismo pasó para su segundo artículo.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que se ve que sí está trabajando, que incluso tiene interacción con otras instituciones pero ¿con quién colabora en la UAMI? Para ver ¿qué tanto se está integrando o trabaja por su cuenta?

El Dr. Quezada Batalla al respecto contestó que la profesora Campos Cordero trabaja con él, están co-dirigiendo una tesis y sí está integrada en el Departamento, el área la evaluó muy bien; fortalece al área.

El Presidente del Consejo opinó que lo que dijo el Dr. Vernon Carter es importante, hay que darle créditos a la UAM porque las dictaminadoras si revisan este dato.

#### **ACUERDO 565.4.2**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de la Dra. Judith Campos Cordero del Departamento de Matemáticas, por un año a partir del 1 de febrero de 2019.

El Dr. Quezada Batalla señaló que la solicitud del Dr. Sánchez Romero va acompañada por una carta firmada por todos los miembros del área de topología, el profesor colabora

con Mikhail Tkachenco co-dirigiendo una tesis de maestría y dirige otra tesis de maestría en la Universidad de Chiapas, propone organizar una segunda versión de las jornadas de topología, tiene una calendarización para ello, seguirá dando los cursos que se le asignen, participó en la semana de la licenciatura de Matemáticas, Se está considerando contratarlo como profesor definitivo, es un profesor joven y se busca contratar profesores productivos y jóvenes.

El Sr. Adán Santos García representante de los alumnos de la licenciatura en Matemáticas y del posgrado de la División preguntó ¿si se trataba del profesor que se vio involucrado en una falta con un alumno del posgrado en Matemáticas? Porque aunque al final el profesor aceptó la disculpa del alumno, opinó que desde su punto de vista lo que pasó fue grave y que se debería de reconsiderar y tomar el caso en cuenta.

El Dr. Quezada Batalla aclaró que el profesor Sánchez Romero fue el que puso la queja, fue el agraviado, por otra parte estas cosas no son ajenas pero se está evaluando el desempeño académico del profesor y si no hay quejas de él entonces no ve razón para que el consejo lo tome en cuenta.

La Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar, representante de los profesores del Departamento de Química, señaló que el Consejo Divisional en su última sesión elaboró un manifiesto donde se pidió que no se permitan este tipo de situaciones, si la chica no hizo la demanda fue decisión de ella, muchas veces no denuncian porque se sienten indefensas. Opinó que no se vale decir que si no demandaron puede hacer lo que le plazca al profesor. Le parece muy grave lo que se dijo en esa sesión de Consejo donde se trató el caso de la falta, no es algo como para dejar de lado y que solo cuente la parte académica.

El Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, no sabía bien a qué se estaban refiriendo y pidió un pequeño resumen para poder tener elementos.

El Dr. Andrés Estrada al respecto comentó que la comisión de faltas recibió una queja en contra de un alumno del posgrado en Matemáticas por parte del profesor Iván Sánchez Romero quien manifestó que el alumno lo había amenazado en su cubículo, la comisión de faltas siguió todo el proceso, entrevistó al profesor y posteriormente al alumno, se encontró que el alumno reconoció que había ido a amenazarlo y explicó cuál fue la razón, expuso que su novia había sufrido una serie de acosos por parte del profesor, mostró algunas pruebas, la comisión no juzgó la actuación del profesor porque la facultad de la comisión es analizar la situación. La comisión presentó un dictamen en el que se proponía sancionar al alumno con la suspensión de dos trimestres ya que eso es lo que la legislación marca. Se evaluó las circunstancias en las que se cometió la falta. Cuando el caso llegó al Consejo Divisional el Dr. Quezada Batalla presentó un documento en donde ambas partes asumían su responsabilidad y el alumno ofreció disculpas mismas que el profesor aceptó, con eso el pleno no aprobó el dictamen para no sancionar al alumno en vista de las evidencias que se presentaron. Parecía injusto aplicar con ese rigor el reglamento al alumno dado que había una justificación a su comportamiento. Lo anterior recae en el comentario de la Dra. Villamil de no aceptar ningún tipo de violencia.

El Dr. Linares Romero, dijo que él es miembro de la comisión que está elaborando el protocolo de violencia en la Unidad, lo que percibe es que la comunidad está cansada de este tipo de actos, vengan de donde vengan, ya sea del sector de alumnos, sector académico o del sector de trabajadores, él coincide con la Dra. Villamil Aguilar y aunque no es facultad el Consejo Divisional evaluar esas actitudes tampoco podemos ser omisos a

quejas de ese estilo. Según las estadísticas de las quejas que tienen los abogados muchas son de profesores temporales, la gente tolera cada vez menos estas situaciones, no se debe desvincular la parte académica de los profesores con esta otra. Cuando una persona va a pedir trabajo a una empresa privada, además de demostrar que tiene el perfil requerido, hacen pruebas psicométricas, filtros de otro estilo que la Universidad no tiene, entiende que no somos expertos ni jueces pero si habría que considerar los reclamos con un poco más de cuidado.

El Ingeniero Mauricio López Villaseñor agregó, como miembro de la comisión de faltas, que no se ventilado en el pleno una situación muy particular que pasó cuando se entrevistó al profesor, a él le molestaba mucho esa situación porque se le hizo una serie de preguntas, fueron muy claros y específicos con las preguntas, coincidencia o no, fueron muy acertados en ciertos puntos, pudieron observar que el profesor mintió, lo comprobaron de manera inmediata ese mismo día porque también se entrevistó a la otra parte y vieron evidencias de la mentira. Le pareció muy grave que una persona mienta a un órgano colegiado, a una representación del Consejo Divisional y no solo en esta situación. Pidió reconsiderar la actitud del profesor.

El Dr. Marco Antonio Núñez Peralta, representante del personal académico del Departamento de Física, señaló que estaba de acuerdo con el sentir que han planteado los colegas pero quiso resaltar el hecho de que finalmente hubo un enredo de tres y consideró importante la conciliación; cada uno aceptó su responsabilidad y eso quedó constatado en una carta en la que los involucrados llegaron a una conciliación, esto es importante. Hay otros casos también graves, por ejemplo el de una profesora que se está proponiendo como profesor emérito fue copartícipe de acoso laboral y eso quedó en actas de este Consejo Divisional, lo comentó porque fue víctima de acoso laboral, finalmente lo importante es ver hacia adelante; en el caso del profesor se llegó a la conciliación.

El Ingeniero López Villaseñor al respecto comentó que se estaba hablando de dos cosas, una es la problemática, el acoso, y la otra es la mentira, el profesor no tuvo por qué haber mentado a un órgano colegiado, para él eso es muy grave. Se mencionó que hubo una conciliación entre las personas en conflicto, pero la otra parte ahí está presente.

El Dr. Andrés Estrada compartió lo que el Ingeniero López Villaseñor expresó en cuanto a la actitud del profesor, a la comisión le pareció que el profesor fue arrogante, igual es su forma de ser pero evitaba no responder a las preguntas aduciendo que no entendía a que se referían, tratando de buscar siempre una manera de no comprometerse o de no reconocer lo que estaba pasando presentándose como una víctima, como alguien que podía ser agredido físicamente, expresó que temía por su integridad, la comisión se percató que exageró su papel de víctima y resultó peculiar que cuando todo esto se empezó a ventilar se generó una carta de reconciliación. Recordó que en esa sesión de Consejo se contó con la presencia de varios profesores del Departamento de Matemáticas en donde se manifestaron diciendo que estas cosas no se deben tolerar, a partir de entonces se retomó la idea de realizar el pronunciamiento, en su opinión piensa que cuando se contrata a alguien no solo se contrata al académico hay que ver todo el paquete y ver si eso es lo que se quiere o se busca para nuestra Universidad. Entiende que alguien se puede equivocar y luego rectificar. Le parece muy grave pensar que un profesor, el que sea, nada más porque publicó "n" artículos en un año ya debería ser considerado un buen candidato; propuso al Jefe de Departamento de Matemáticas que le diera un seguimiento muy cercano en caso de ser aprobada la contratación del profesor para cuidar al menos su actitud y ver si tiene un cambio real o si necesita algún tipo de apoyo externo, porque una

vez que esté contratado de forma definitiva, ya no hay forma de impedirlo y sería motivo de rescisión de contrato. Hay que ver de manera integral cuando se contrata a un profesor. Sugiere hacerle las recomendaciones necesarias al profesor.

El Dr. Linares Romero, comentó que no hacía mucho hubo un caso muy sonado en la facultad de ciencias, había un profesor temporal en computación, se hizo muy famoso porque para dar clase se disfrazaba del "hombre araña", se hizo tan famoso que algunos medios de comunicación lo entrevistaron, sobre todo en el día del maestro, se hizo toda una burbuja alrededor de este personaje, hace un par de semanas en el periódico el universal salió que lo habían despedido por cuestiones de acoso. Puede haber alguien muy brillante, incluso presentarse como un héroe, tener creatividad para dar clase, pero había otra parte de su comportamiento. Insistió que sería muy bueno revisar el comportamiento de quienes se pretende contratar. Por otro lado se habló que hubo conciliación entre ambas partes, pero el muchacho defendió a la muchacha, esa parte no se está resaltando y ¿si alumna no hubiera tenido novio que hubiera pasado? ¿a dónde hubiera llegado la situación?

El Dr. Ochoa Tapia opinó que vivimos tiempos muy complicados, es desafortunado que pasen este tipo de cosas, desgraciadamente pasan desde hace mucho pero hasta ahora se empiezan a ventilar. Habrá que considerar el caso y a la vez hay que insistir en que los profesores no deben tener comportamientos impropios. Tampoco que dar lugar a que los comportamientos se mal interpreten, es probable que el profesor Sánchez Romero se puso en una posición de riesgo olvidando que ya no es un alumno sino un profesor, Pero hay el agravante de la mentira, esto no le ayudó. Vale la pena de mandar un mensaje a los profesores. Ya se terminaron los tiempo de cuando se daba asesoría a puerta cerrada, para no caer en malos entendidos; hay una línea muy tenue en contextos de este tipo. Se podría votar para que no le se extienda la prórroga de contratación o que se le recontrate y el Departamento tome la tarea de cuidarlo, pero eso no ayudaría a lo que actualmente está pasando en la Unidad. Con todo el dolor que significa no contratar a un buen elemento su posición es que no se le contraté y si hubiera una inconformidad del Área o del Departamento saldrá a la luz todo esto caso. Se podría sentar un precedente muy grave si, sabiendo que hubo algo, se aprueba su recontractación.

El Dr. Quezada Batalla insistió que no hubo una queja explícita en contra de él y que no la habrá, puede quedar a nivel de las percepciones que cada uno tiene. Es una cosa muy delicada, una línea muy fina en la que habría que ahondar, una investigación a fondo, al respecto opinó que el votaría por aprobar su recontractación. Es un buen candidato y se debe fortalecer la parte académica. Si se le contratará de forma definitiva estaría sujeto, como lo están todos, a la misma situación de ser acusados de cualquier falta con sus consecuencias, incluso la rescisión de contrato.

La Dra. Villamil Aguilar agregó que le parecía que la investigación que hizo la comisión, fue adecuada y analizó los elementos con los que se contó, También comentó que durante los 44 años que lleva en la Universidad ha tenido trato con muchas alumnas víctimas de acoso, que se han acercado con confianza para contarle todas cosas que les han dicho, que les han hecho. En situaciones así se ha formado un pequeño grupo de profesoras para escucharlas, apoyarlas y han ofrecido acompañarlas a denunciar, pero ninguna ha aceptado a denunciar, ha sabido de casos en que las han besado en la boca, incluso tocado, las alumnos han tenido que aguantar una serie de actitudes de agresión clara y ni aun así se han atrevido hacer una denuncia. Parece muy grave que sabiendo que hay un antecedente se tome a la ligera el caso si no hay una demanda de por medio.

El Ingeniero López Villaseñor le pareció lamentable y desafortunado que el Jefe del Departamento siendo una autoridad no vea la problemática que un profesor haya mentido a un órgano colegiado, eso le preocupa mucho y lo cuestionó.

El Dr. Núñez Peralta comentó que entre el profesor y la alumna en algún momento tuvieron un acercamiento para conocerse, simplemente no se dio, ella perdió el interés y el novio regreso de su estancia en España, y el novio se quejó porque el profesor no acepto el “no” de la joven, en su opinión es una cuestión de inmadurez emocional de parte del profesor. ¿Lo vamos a condenar por esa inmadurez emocional? Esa misma inmadurez que muchos tienen a edad avanzada, no nos enseñan a madurar, está de acuerdo con el Jefe de Departamento cuando plantea que no hubo queja de él, aquí lo que se discute es la inmadurez propia de la edad; que se esperaría un comportamiento un poco más institucional pero al fin y al cabo es un ser humano con su proceso de evolución emocional, él le da el beneficio de la duda al profesor porque a esa edad hay quienes no maduran lo suficiente. Señaló que él fue víctima de acoso laboral por parte de ocho profesores mucho mayores que él y él lo tomó como inmadurez de parte de ellos, las autoridades no hicieron nada; no fue el único que sufrió acoso laboral, que fueron relegados, marginados, aquí él habló de una psicopatía porque hay profesores que son SNI 3, profesores distinguidos pero son personas con un comportamiento recurrente en contra de otras personas. Para él, el profesor Sánchez Romero solo es inmaduro,

La Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega representantes de los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Hidrológica comentó al respecto que inmadurez o no, haya sido grande o pequeño el problema, ella opinó que no se le debe recontractar al profesor, que busque una oportunidad en otro lado. Puede que sea inmaduro, puede ser también que nunca cambie y en un futuro podrá ser otra alumna.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, recuerda que cuando llegó a la Jefatura tuvo el caso del profesor Morales Serna en donde había diferencias, el órgano colegiado no estuvo involucrado, solo se contaba con la opinión de los alumnos, lo acusaron de maltrato, ya no se contrató, el profesor Morales Serna se caracterizaba por traer proyectos de buen capital, entonces la UAM se vería en problemas si no se le contrataba de nuevo, entonces él solicitó un año de contratación más para el profesor para que pudiera terminar los proyectos que tenía pendientes y evitarle a la UAM los problemas. La mitad de los profesores sobre todo las profesoras no lo querían en el Departamento y eso fue un elemento importante, solo que le contrató por seis meses para que terminará sus proyectos, eso caso causó problemas a la UAM. Sugirió que si hay un proyecto en marcha donde esté participando el profesor Sánchez Romero se le consideré contratarlo el tiempo necesario para que la UAM pueda entregar resultados del proyecto. Hay que salvar el proyecto en caso de haberlo.

El Lic. Samuel Sánchez hizo uso de la palabra previa aprobación unánime del pleno, y agregó que la Dra. Juliana en su momento si acudió a la oficina de los abogados a levantar un acta en contra del profesor Sánchez Romero, ella dijo después que no quería proceder, cuando se levanta un acta, ellos como abogados, le tiene que dar trámite pero al analizar el caso se dieron cuenta que no era muy sólida la declaración.

Se le preguntó al Dr. Quezada Batalla si el profesor Sánchez Romero se encontraba en una situación de tener un compromiso externo en donde esté involucrado el nombre de la UAM para considerarlo, porque si podría ser perjudicial para Universidad dejar un proyecto

incompleto. La respuesta del Dr. Quezada Batalla respondió que solo tiene un proyecto individual.

El Dr. Núñez Peralta le preguntó al abogado si desde su punto de vista, ¿cuál era el espíritu de la queja? ¿si fue acoso? Porque están analizando un caso y emitiendo un juicio, ¿a qué nivel fue inmadurez? ¿Qué tan grave fue el planteamiento de la queja?

El Lic. Sánchez contestó que es muy subjetivo, laboralmente no había una jerarquía profesor-alumna, no se dio la figura laboral de acoso, su declaración no fue muy sólida, su percepción de ella fue diferente, ella levantó esa acta nada más como antecedente, no quería proceder y el abogado analizó en caso y efectivamente no había elementos para proceder. Y no se le escuchó al profesor porque él no fue el acusado, fue quien levantó un acta después.

El Dr. Román Linares, comentó que los expertos dicen que es acoso cuando es entre varios, esto puede ser considerado como hostigamiento. Preguntó ¿qué opciones se tiene? Al principio vio esto de un color ahora ve varios matices, no sabe qué hacer, a él también le parece muy grave que el profesor Sánchez Romero haya mentido, se llevaría a la conciencia el saber que fue lo que realmente pasó.

EL Sr. Luis Fernando Zunún Álvarez representante de los alumnos de las licenciaturas en computación e Ingeniería en Energía recalcó que cuando Juliana fue alumna y levantó el acta si hubo acoso y cuando hay acoso siempre es difícil probarle algo al acosador, además la víctima siente temor por la situación de poder en la que está el profesor.

El Dr. Estrada Alexanders le respondió al Dr. Linares Romero que el Consejo tiene varias opciones, una puede ser no aprobar la contratación del profesor, otra puede ser aprobar la contratación o inclusive contratarlo por menos tiempo y no por un año, esto pensando que el profesor vence su contrato el 1 de enero, una posición intermedia sería contratarlo por menos tiempo sin miras de contratarlo definitivamente pero esa decisión estaría fuera del alcance de este órgano colegiado pero pensando un poco en darle algo de beneficio de la duda, independientemente de la inmadurez que pueda tener, lo importante es que sepa que sus actos tienen consecuencias y enviar ese mensaje. Si se aprueba su recontractación el mensaje que se enviaría es que no importa lo que hagan no hay consecuencia, si se busca ser tajantes entonces no le recontracta, esas son las opciones que ve. Finalmente es una decisión del Consejo Divisional independientemente de la opinión que llegue a tener algún miembro del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, preguntó ¿cómo sería la votación? Se ve hacia donde se inclinaría la votación pero él quiere saber ¿cómo sería?

El Dr. Ochoa Tapia contestó que sería mayoría simple, la abstención no cuenta.

El Dr. Quezada Batalla enfatizó que el profesor y Juliana tienen la misma edad, fueron compañeros en maestría y este elemento también hay que considerarlo, ellos se ven como colegas. Se tiene una tarea enfrente muy difícil, tampoco es fácil encontrar buenos candidatos, opina que el comentario del Dr. Núñez Peralta es importante y no se debería desechar.

El presidente del Consejo Divisional preguntó ¿Qué pasaría si se aprobara la recontractación? Si se pretendiera contratarlo definitivamente, pues no pasaría por consejo, el Departamento tendría que proponer esa contratación, con el consentimiento de todos los Jefes de Área para que se publique la convocatoria, y esa convocatoria tiene que estar firmada por el Director; el Departamento tendrá su oportunidad de emitir su opinión conociendo los antecedentes del caso y en caso de que se le contratara estaría sujeto como ya se mencionó a muchas situaciones que el resto de los profesores, aunque no es lo mismo porque el contrato colectivo protege pero a un profesor de recién ingreso se le puede invalidar su contrato a la primera falta.

El Dr. Núñez Peralta expuso una inquietud, ¿hay alguna manera en la que se pueda crear un perfil psicológico al candidato? ¿Es válido una aplicar una evaluación psicológica aunque no sea oficial? ¿En realidad estamos frente a un acosador? ¿O es inmadurez?

El Dr. Estrada Alexanders comentó que la Universidad no tienen una prueba de ese tipo, pero se le podría pedir al profesor de buena voluntad si él no tiene inconveniente someterme algún tipo de prueba psicométrica, para tener más elementos al momento de tomar una decisión definitiva. Siempre y cuando el Departamento esté interesado en ello también. Igual no es del interés del profesor quedarse en la UAM de forma definitiva, no lo sabemos.

Dr. E. Jaime Vernon Carter, pidió que le explicaran en qué consistió las mentiras del profesor a la comisión, para entender mejor el caso.

El Ing. López Villaseñor, le respondió que en la entrevista que se tuvo con profesor se le hicieron una serie de preguntas muy certeras de manera que le fue claro a la comisión el conjunto de mentiras que dio, recuerda que se le preguntó si conocía al alumno que lo amenazó, su respuesta fue que no lo conocía, que alguna vez lo había visto en por los pasillos del edificio T, que nunca en su vida había interactuado con él, y que tampoco sabía su nombre, entonces se le preguntó ¿cómo había levando el acta y dado el nombre completo del alumno si decía no lo conocía? Dijo que se puso averiguar el dato. Estas mentiras son graves, ¿por qué no la honestidad? ¿Qué escondía? Eso entre varias cosas. De hecho hay otro antecedente, hace años cuando fueron compañeros en la maestría tuvieron otro incidente; la misma problemática entre los tres. La deshonestidad es lo que le preocupa.

El Dr. Linares Romero comentó que el respeta mucho al Dr. Quezada Batalla, no hay que enfascarse en que si el profesor pertenece al Departamento de Matemáticas, para él es muy difícil porque ya son muchos matices, pero la reincidencia le lleva a pensar que la gente puede no cambiar. La cuestión es complicada pero opinó que topólogos hay muchos y seguro se encontrará un topólogo bueno. No sabe si el profesor previó que habría toda esta discusión al respecto de su solicitud y si lo previó y no está en el pleno presente le pareció que el trabajo que tienen de tomar una decisión será muy difícil.

Dr. Quezada Batalla dijo que le parece que el profesor no lo previó.

El Presidente del Consejo solicitó que la votación fuera cerrada. Le pareció importante recalcar que la decisión que salga de este órgano colegiado será responsabilidad de todos.

El Dr. Núñez Peralta dijo que dada las inquietudes que se han planteado en el pleno, él le va a dar el beneficio de la duda, obviamente es un caso para analizarse, finalmente no se

trata de una contratación definitiva. Es un caso para registrar un precedente para generar un perfil psicométrico para elegir mejores candidatos en el futuro.

El Sr. Zunún Álvarez, se mostró de acuerdo con contratarlo por menos tiempo y darle el beneficio de la duda y aplicarle un test psicométrico.

El Dr. Ochoa Tapia le respondió que de acuerdo con la legislación no se le podría aplicar una prueba psicométrica. La votación será: SI, NO o abstención; sí que alguien propone que se le contrate por un periodo menor se tendrá que discutir antes de votar.

Se nombraron como escrutadores a la Srta. Wendy Velásquez y al Sr. Fernando Zunún.

#### **ACUERDO 565.4.3**

No se aprobó la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Iván Sánchez Romero del Departamento de Matemáticas, con 5 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

El Dr. Estrada Alexanders comentó que el Presidente se ausentaría un momento y propuso como Pro – Secretario al Dr. Ruiz Martínez aprobándose por unanimidad.

El Dr. Ortiz Domínguez comentó que la mayor parte de los miembros del área de catálisis firmaron la carta en apoyo a la recontractación para un segundo año, del profesor Morales Mendoza; él seguirá trabajando con la fotosíntesis artificial, presenta un nuevo proyecto denominado “Estudio de los procesos fotocatalíticos en la conversión de CO<sub>2</sub> y H<sub>2</sub>O hacia compuestos orgánicos, como materia prima de combustibles alternos”. Tiene resultados que piensa redactar y publicar, va a continuar con sus actividades experimentales, este año sometió un proyecto al CONACyT, también obtuvo apoyo del PRODEP, en difusión, continuará dando conferencias y participará en congresos, en docencia, se pondrá en contacto con colegas de diversos laboratorios para establecer prácticas profesionales, continuará dando los cursos que se le asignen, sobre todo las UEA experimentales.

EL Dr. Estada Alexanders pidió que se explicara porque no todos los miembros el área firmaron, específicamente la Dra. Villamil Aguilar.

La Dra. Villamil Aguilar dijo que cuando se le pidió apoyo para esta recontractación le pareció que no había resultados de la evaluación en el expediente del profesor Morales Mendoza y posteriormente les avisaron que si había una que resultó en la que salió no muy bien evaluado por los alumnos y nunca más le volvieron a pasar la carta. No hay nada en contra de él, le parece excelente que se den los cursos de formación docente porque opinó que al profesor le hace falta fortalecerse como académico. No se les informó que el profesor no apareció en un acta y que fue en el pleno que se enteró. Pero si apoya la solicitud.

El profesor Morales Mendoza está apoyando un proyecto y no se ha considerado la posibilidad de contratarlo de manera definitiva.

#### ACUERDO 565.4.4

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Getsemaní Morales Mendoza del Departamento de Química, por un año a partir del 2 de enero de 2019.

#### 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Cedeño, Asdrubal Jesús	Física	14-ene-19	13-ene-20
Huerta Cuevas, Evelyn Fernanda	Física	14-ene-19	13-ene-20
Huerta Martínez, Erendira María	Física	14-ene-19	13-ene-20
Mendoza Espinosa, Paola	Física	14-ene-19	13-ene-20
Valadez Pérez, Néstor Enrique	Física	14-ene-19	13-ene-20
Morales Guadarrama, Juan Carlos Axayácatl	Ingeniería Eléctrica	14-ene-19	13-ene-20
Vásquez Toledo, Luis Alberto	Ingeniería Eléctrica	14-ene-19	13-ene-20
Armas Vargas, Felipe de Jesús	IPH	14-ene-19	13-ene-20

El Dr. Román Linares Romero, el Jefe del Departamento de Física, comentó que parecen muchos profesores pero como es de todos sabido, recientemente el profesor Raúl Montiel falleció, también han tenido varios casos de jubilación, los tres primeros profesores cubrirán las plazas que el profesor Michel Picquart, Emilio Cortés Reyna y Dolores Ayala dejaron e hizo una breve presentación de las solicitudes de los siguientes profesores:

El profesor Asdrubal Cedeño, es un profesor que ocupará la plaza del profesor Montiel Campos en el Área de Polímeros y continuará con parte de su investigación. Es un profesor experimentado es de nacionalidad venezolana tiene doctorado en Física, es un profesor jubilado de la Universidad de Oriente de Venezuela, el viene a apoyar la parte de docencia, su especialidad es la Física del Estado Sólido; su línea de investigación está encaminada a la caracterización de materiales poliméricos, tiene varias publicaciones y varios cursos de formación docente. Ha sido director de varias tesis. Recalcó que aparece la carta de apoyo con la firma de todos los miembros del área, no se está pensando en una contratación definitiva dado que están planeando en el Departamento tener una discusión académica sobre qué dirección tomar para reforzar las plazas que tienen, es muy importante no tener las plazas detenidas.

El Ing. López Villaseñor preguntó ¿por qué se solicita una plaza de profesor visitante al profesor Cedeño y no se le contrata de forma curricular? Las plazas curriculares son para eso, ¿hay un impedimento legal?

El Dr. Ortiz Domínguez le respondió que en un acuerdo del Rector General, dice que las contrataciones serán trimestre a trimestre y de medio tiempo, las plazas curriculares son muy pobres para ofrecerlas; no hay continuidad ni un salario interesante.

El Dr. Linares Romero agregó que las plazas curriculares son las que tienen que ver sabáticos, en el Departamento tienen tres profesores en sabático y dos de esas plazas ya están cubiertas y se pueden renovar. La otra plaza curricular disponible la quieren destinar a gente que reúne características que viene apoyar la parte de cómputo en Ciencias Atmosféricas.

#### **ACUERDO 565.5.1**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Asdrubal Jesús Cedeño del Departamento de Física a partir del 14 de enero del 2019.

La profesora Huerta Cuevas, es una profesora joven, estudio la licenciatura y la maestría aquí en la UAMI, estuvo en el CINVESTAV, no ha hecho posdoctorado. Tiene 8 publicaciones, no tiene SNI, en investigación ella apoyaría en el Área de Fenómenos Ópticos y transporte de la materia, trabaja en síntesis de materiales luminiscentes, la carta viene con las firmas de todos los miembros del Área.

#### **ACUERDO 565.5.2**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Evelyn Fernanda Huerta Cuevas, 14 de enero del 2019.

La profesora Huerta Martínez, concursó por una plaza de repatriación en CONACyT y a finales de agosto le avisaron que fue aprobada, esta repatriación fue apoyada por el anterior Jefe de Departamento y él retomo el caso; por cuestiones de docencia para que no se incorporará a mitad del trimestre es que se somete hasta ahora. Ella es una profesora que tiene experiencia en astromía, tiene pocas publicaciones y varias más en puerta. Estuvo de sabático con el profesor Marco Antonio Maceda, estudia lo agujeros negros, se fue dos años de estancia posdoctoral a Roma. Se solicita la contratación para que apoye en el Área de Mecánica Estadística particularmente en cuestiones atmosféricas, su tarea sería trasladar todo su conocimiento a Ciencias Atmosféricas, ella daría la UEA de Meteorología Mecánica I. No se tiene compromiso de contratarla definitivamente, desde septiembre está preparando el curso. La solicitud va acompañada por la carta de apoyo firmada por todos los miembros del área.

El Dr. Núñez Peralta agregó que la profesora tiene experiencia en modelos de transferencia relativa y los modelos son idénticos a los de atmósfera terrestre. Es aplicar los mismo modelos pero en otro contexto.

#### **ACUERDO 565.5.3**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Erendira María Huerta Martínez del Departamento de Física a partir del 14 de enero del 2019.

La profesora Mendoza Espinosa si tiene estancias posdoctorales, ella es Química Farmacobiologa tiene un doctorado en ciencias biomédicas, ella se incorporará al Área de líquidos donde hay varios profesores interesados en Física Biológica, casi toda el área apoyó su solicitud, ella ya estuvo un año en el área haciendo una estancia posdoctoral, tampoco hay intenciones de contratarla definitivamente, es SNI nivel 1, tiene publicaciones, no ha dado clases por su corte de biología es apta para dar cursos optativos con enfoque de biofísica. Ha colaborado con colegas de la Universidad de California en U.S.A.

El Dr. Ruiz Martínez preguntó al Dr. Linares Romero que a ¿cuántos profesores visitantes está contemplando para que tomen el curso de formación docente?

El Linares Romero dijo el curso lo tomarán los profesores que han sido considerados para contratarlos de forma definitiva. No dejó pasar la oportunidad para mencionar que le da mucho gusto que de los cinco casos de hoy tres son mujeres.

#### **ACUERDO 565.5.4**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Paola Mendoza Espinosa del Departamento de Física a partir del 14 de enero del 2019.

Desde el punto de vista del Dr. Linares Rimerero, comentó que de todos los C.V. el del profesor Valadez Pérez es que le pareció el más sólido académicamente hablando, es un profesor joven, hizo su licenciatura en gravitación en Guanajuato, hizo la maestría y el doctorado en sistemas complejos, está terminado su posdoctorado en Chicago, U.S. A. Le parece que sería un buen candidato para considerarlo para una contratación definitiva, tiene once artículos publicados en la revista más "top" de física. Es miembro del SNI. Originalmente este profesor estaba apoyado por el profesor Dagdug y le hubiera parecido normal que se integrará al área de Sistemas Complejos pero algo pasó, y por lo que hace le pareció que valdría rescatarlo y acomodarlo en otra área, y el Área de Mecánica Estadística lo va a recibir; y todos los miembros firmaron la carta de apoyo. De sus artículos tiene varios que son experimentales y un artículo en modelación. Habló con su director de tesis de la licenciatura para tener referencias y le dijo que es trabajador, responsable y no es problemático cosa que le parece muy valioso.

El Dr. Ruiz Martínez preguntó cuál es la experiencia del profesor en cuanto a los salarios atractivos, no sabe si viene por las bondades que ofrece la Ciudad de México, el espera que la UAM fuera los suficientemente atractiva en cuanto salario pero si es difícil competir con otras Universidades como la UNAM.

El Dr. Ochoa Tapia ya reincorporado a la sesión mencionó que insistirá en los apoyos que ya existen porque ese apoyo lo han querido quitar.

#### **ACUERDO 565.5.5**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Néstor Enrique Valadez Pérez del Departamento de Física a partir del 14 de enero del 2019.

El Dr. Marcelín Jiménez hizo una breve presentación de las solicitudes de los siguientes profesores:

El profesor Morales Guadarrama es un ingeniero biónico egresado del IPN y tiene una maestría y doctorado en Ingeniería Biomédica, es un profesor joven, pertenece al SNI nivel 1, tiene cinco artículos de JCR, tiene patentes, durante varios años se ha venido desempeñando como profesor curricular del Departamento de Ingeniería Eléctrica muy asociado a las tareas de investigación del CI3M, y debido al Acuerdo del Rector General es que se pensó en contratarlo como profesor visitante previa a la consideración de los profesores con los que ha trabajado. El profesor Morales Guadarrama tiene más de tres años trabajando para la UAM ha dado docencia en por lo menos dos licenciaturas y ha dirigido tesis de posgrado. Se quiso saltar el proceso para la contratación definitiva del profesor y cuando lo puso a consideración ante los miembros del área de los doce miembros de su área, hubo tres de ellos que dijeron el profesor debía seguir el camino adecuado para la contratación de profesor visitante, los profesores del CI3M dijeron que si ese era el camino entonces así se haría, pero la Jefa del Área pidió se firmara la carta, y fueron eso tres profesores que no firmaron la carta. Dará continuidad a los proyectos que tienen que ver con daño neuronal y con imágenes de resonancia magnética.

El Dr. Ortiz Domínguez preguntó ¿Cuántos años lo van a tener como profesor visitante antes de abrirle una plaza? Porque sería exagerado esperar tres años.

EL Dr. Marcelín Jiménez, dijo no saber, por ahora solo lo propone como profesor visitante.

El Dr. Ruiz Martínez sugirió que lo evalúen en el transcurso de este su primer año como profesor visitante para ver si cumplió con las exceptivas.

#### **ACUERDO 565.5.6**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Juan Carlos Axayácatl Morales Guadarrama del Departamento de Ingeniería Eléctrica a partir del 14 de enero del 2019.

El profesor Vásquez Toledo es un profesor joven recién graduado, es ingeniero en comunicaciones y electrónica del ESIME del IPN, tiene maestría y doctorado en Ingeniería de Eléctrica del CINVESTAV, tiene dos artículos JCR, tiene experiencia docente porque fue profesor por asignatura en el IPN, su expediente viene acompañado por la carta de apoyo donde todos los miembros del área en telecomunicaciones firmaron, se dedica a estudiar la telefonía móvil de la próxima generación pero el problema es que se está empezando a saturar otra vez el espectro y la estación base tiene que decidir de qué manera le asigna cierta potencia a cada uno de los móviles, y eso es un gran problema, el profesor ha hecho bastantes aportaciones en esta línea de investigación, aquí en la UAMI va a continuar con este trabajo. Tiene toda la disposición de impartir las UEA que se le asignen desde licenciatura hasta posgrado, tiene propuestas con el coordinador de posgrado, es profesor que estuvo contratado como profesor curricular. Tiene fuertes posibilidades de para aplicar en las convocatorias de PRODEP y del SNI y ganarlas.

#### **ACUERDO 565.5.7**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Luis Alberto Vásquez Toledo del Departamento de Ingeniería Eléctrica a partir del 14 de enero del 2019.

El Dr. Richard S. Ruiz Martínez comentó que esta propuesta de contratación es para apoyar al grupo de Hidrología, este grupo está conformado por seis profesores de tiempo completo y por dos profesores visitantes que están en realidad en evaluación para ver si vale la pena contratarlos de manera definitiva, estos profesores son quienes básicamente se encargan de toda la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, realizan trabajos de proyectos patrocinados, no existe una área de investigación y lo que se pretende en un futuro no muy lejano es justamente crear un área de investigación de gente joven, así es como tenemos el caso del profesor Armas Vargas, él se graduó en 2017 del doctorado en ciencias de la tierra de la UNAM, él vendría esencialmente a apoyar ciertas áreas donde la licenciatura necesita ser fortalecida, su formación es como ingeniero civil por la UNAM, su maestría en ciencias de la tierra con especialidad en agua subterránea también en la UNAM, durante su doctorado hizo varias estancias de investigación en el departamento de hidrobiología en la Universidad de Madrid, España y otra en el departamento de aire, tierra y recurso hídricos en la Universidad de California en U.S.A. El profesor tiene intereses de investigación que resultaron atractivos para el grupo de hidrología como lo son el apoyo en la gestión del recurso agua, la simulación de procesos hidrológicos; el proceso de evaluación para proponer a este candidato fue entre los profesores del grupo, donde tuvieron oportunidad de revisar su C.V., el profesor les hizo una presentación entre la mayor parte de los miembros del grupo, hubo opiniones muy favorables entre los que asistieron, se encontró que podría apoyar de una manera especial en lo que se refiere a las UEA que tiene que ver con recursos hídricos y también puede colaborar con varios profesores, directamente en los proyectos de investigación, así se lo hizo saber el profesor Eugenio Gómez y la profesora Claudia Rojas quien es la coordinadora de la licenciatura. El profesor presenta un proyecto de investigación que tiene que ver con el potencial de riesgo de contaminación por aguas residuales del acuífero profundo justamente en la zona nororiente del Valle de México, desea obtener datos para después crear un modelo para ver si las aguas residuales pueden llegar al acuífero y en qué condiciones, esto estudiando las recargas, estudiando el terrero y tomando algunos contaminantes tipo para hacer esta evaluación, a partir de este trabajo él propone enviar los resultados a una publicación al término del periodo y una presentación en congreso. Hay una lista de posibles UEA que está contemplando donde pudiera participar principalmente para apoyar las que, como ya se mencionó, tienen que ver con recursos hídricos y además se le pediría que trabaje en elaborar material didáctico, manuales de prácticas asociadas a algunas de esas UEA.

La Srta. Wendy Velásquez mencionó que hay una carta para el consejo Divisional de parte de una alumna que no leyó pero quiso recalcar que un profesor visitante sigue sin apearse al temario, solo da ejemplos idealizados de presas y temas de economía. Cuando se le cuestiona qué tiene que ver eso con hidrología se limita hablar de su licenciatura que es ingeniería civil, lo menciona porque se trata de un profesor visitante que no hace mucho se le contrato pero no tiene formación de hidrólogo, pide que se hagan más convocatorias pero donde los candidatos tengan el perfil de hidrólogo porque se empieza a dar estas cuestiones que los alumnos ven que los profesores se enfocan en cosas que no tienen que ver con la licenciatura. Del profesor del que se quejan tiene muchas carencias, no funciona.

Al respecto del profesor del que se quejan en la carta, el Dr. Ochoa Tapia dijo que se habló con él, se va a dar seguimiento. Es bueno que se señalen este tipo de cosas. Y en cuanto al profesor Armas Vargas, él si tiene el perfil, ambos van a tomar al curso de formación docente. Se procurará que las convocatorias sean amplias.

**ACUERDO 565.5.8**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Felipe de Jesús Armas Vargas del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 14 de enero del 2019.

El Dr. Ochoa Tapia le agradeció al pleno su participación durante este año y les deseo felices fiestas y lo mejor para el año 2019. Los invitó a disfrutar de un vino de honor.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 565, a las 14:17 horas del día 12 de diciembre de 2018. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 570, celebrada el 7 de junio de 2019  
Consejo Divisional de CBI***